

DOCTORADO EN GEOGRAFÍA

**TÍTULO: “LAGUNA BLANCA, UNA CIUDAD EN EL
NORDESTE FORMOSEÑO (1914-2016)”.**

DIRECTOR DE TESIS: DR. ALFREDO HORACIO GRASSI

DOCTORANDA: Lic. MARÍA BEATRIZ ROMERO

FECHA DE ENTREGA: Marzo de 2017

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
1. GENERALIDADES	11
1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	11
1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA Y EL DEPARTAMENTO PILCOMAYO	15
1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA LOCALIDAD DE LAGUNA BLANCA EN EL DEPARTAMENTO PILCOMAYO	20
1.4. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA	21
1.5. PLANTA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LAGUNA BLANCA	26
1.5.1. DISTANCIAS A OTROS PUEBLOS Y CIUDADES	30
2. EL MEDIO GEOGRÁFICO	31
2.1. GEOLOGÍA	31
2.2. GEOMORFOLOGÍA	31
2.3. CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE NATURAL Y SU ALTIMETRÍA	37
2.4. SUELOS	38
2.4.1. CARACTERÍSTICAS DEL SUELO	39
2.4.2. UTILIDAD DEL SUELO	39
2.5. HIDROGRAFÍA	40
2.5.1. RÍOS	40
2.5.1.1. EL SISTEMA PILCOMAYO	40
2.5.1.2. EL RÍO PARAGUAY	43
2.5.2. RIACHOS Y LAGUNAS	44
2.5.2.1. RIACHO EL PORTEÑO	45
2.5.2.2. RIACHO HE HÉ	45
2.5.2.3. LAGUNA BLANCA, ESTERO LAGUNA BLANCA Y ESTERO POÍ	45
2.6. CLIMA	46
2.6.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES	46
2.6.2. ELEMENTOS DEL CLIMA	46
2.6.3. ANÁLISIS DE DATOS DE TEMPERATURAS	47

2.6.4. ANÁLISIS DE DATOS PLUVIOMÉTRICOS	48
2.6.5. TIPO Y VARIEDAD DEL CLIMA Y SU IMPORTANCIA	49
2.7. BIOMAS	50
2.7.1. FLORA	50
2.7.1.1. PRINCIPALES ESPECIES VEGETALES Y ARBÓREAS	50
2.7.2. FAUNA	52
2.8. ÁREAS Y ESPECIES PROTEGIDAS	52
2.8.1. PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO	52
2.8.2. LOS AMBIENTES DEL PARQUE	53
3. HISTORIA	58
3.1. PRIMEROS HABITANTES DEL TERRITORIO FORMOSEÑO	58
3.2. CAUSAS DE LA FUNDACIÓN DE FORMOSA	63
3.3. GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA: 1865-1870	65
3.4. TRASLADO DE LA VILLA OCCIDENTAL	67
3.5. LA CIUDAD DE FORMOSA A PARTIR DE 1879	68
3.6. LA OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS TERRITORIOS EXTRAPAMPEANOS	73
3.7. EVOLUCIÓN POBLACIONAL DE LA CIUDAD DE FORMOSA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS	79
3.8. INGRESO DE INMIGRANTES DE PAÍSES LÍMITROFES Y EUROPEOS A LA CIUDAD DE FORMOSA 1914-1947	81
3.9. INSTALACIÓN DE LAS PRIMERAS COLONIAS AGRÍCOLAS GANADERAS CERCANAS A LA CIUDAD DE FORMOSA	85
3.10. ACCIÓN DE LAS MISIONES FRANCISCANAS EN LA REGIÓN	90
4. POBLAMIENTO DE LAGUNA BLANCA	95
4.1. LOS TOBAS EN EL ACTUAL DEPARTAMENTO PILCOMAYO (HASTA 1914)	95
4.2. ORIGEN DE LA POBLACIÓN DE LAGUNA BLANCA	101
4.2.1. EVOLUCIÓN POBLACIONAL DE LAGUNA BLANCA DESDE 1914 HASTA 1947	103
4.2.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ENTRE LOS AÑOS 1914 – 2010	105
5. PLANTA URBANA DE LAGUNA BLANCA	114
5.1. MENSURA DE 1914 A LA COLONIA LAGUNA BLANCA	114

5.1.1. PRIMERA MENSURA DE LA COLONIA - AGRÍCOLA PASTORIL “LAGUNA BLANCA”	118
5.2. MENSURA DE 1944 A LA PLANTA URBANA DE LAGUNA BLANCA	121
5.3. MENSURA DE 1947 DE LA LOCALIDAD DE LAGUNA BLANCA Y ALREDEDORES	122
5.4. EL EJIDO URBANO DE LAGUNA BLANCA	126
5.5. USO DEL SUELO URBANO	130
5.6. LOS BARRIOS DE LAGUNA BLANCA	137
5.6.1. LAS CALLES DE LA CIUDAD	143
5.7. SERVICIOS	146
5.7.1. AGUA POTABLE	146
5.7.2. CLOACAS	148
5.7.3. ENERGÍA ELÉCTRICA	149
5.8. VÍAS DE CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE	152
6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	157
6.1. AGRICULTURA	157
6.1.1. EL ALGODÓN	159
6.1.2. HORTALIZAS	163
6.1.3. CITRUS	165
6.1.4. FRUTOS EXÓTICOS	169
6.1.5. ORNAMENTALES	172
6.2. GANADERÍA	176
6.2.1. GANADO BOVINO	179
6.3. COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA	182
7. EDUCACIÓN	186
7.1. ESCUELAS DE NIVEL INICIAL	187
7.2. ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO	188
7.2.1. RESEÑAS HISTÓRICAS Y CARACTERÍSTICAS	188
7.2.1.1. ESCUELA DE FRONTERA N° 6 JOSÉ HERNÁNDEZ	188
7.2.1.2. ESCUELA N° 530 -COMPLEJO EDUCATIVO N ° 1	189
7.2.1.3. ESCUELA ESPECIAL N° 8 PRECIOSÍSIMA SANGRE DE CRISTO	189
7.3. ESCUELAS DE NIVEL SECUNDARIO	190

7.3.1. RESEÑA HISTÓRICA	190
7.3.1.1. ESCUELA AGROTÉCNICA PROVINCIAL N° 1 COMBATE DE SAN LORENZO	190
7.3.1.2. ZONA DE INFLUENCIA DEL ESCUELA AGROTÉCNICA PROVINCIAL N° 1 COMBATE DE SAN LORENZO	194
7.3.2. ESCUELA DE NIVEL MEDIO N° 22 MALVINAS ARGENTINAS	197
7.3.3. CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N° 148	198
7.4. INSTITUCIONES DE NIVEL TERCARIO	199
7.4.1. INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE “PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN” - RESEÑA HISTÓRICA	199
7.4.1.1. ÁREA DE COBERTURA O INFLUENCIA DEL I.S.F.D. “PTE JUAN DOMINGO PERÓN”	201
7.5. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE FORMOSA	201
8. SALUD	204
8.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ÁREA DE SALUD	204
8.2. HOSPITAL DISTRITAL (DEPARTAMENTO PILCOMAYO Y PILAGÁS)	206
8.3. HOSPITAL DISTRITAL “DR. PEDRO EUCLIDES INSFRAN”	208
8.4. CENTROS DE SALUD EN LAS LOCALIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA	210
9. CULTOS Y ADVOCACIONES POPULARES	216
9.1. CULTO CRISTIANO	216
9.1.1. IGLESIAS CATÓLICAS	217
9.1.1.1. PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS	218
9.1.1.2. HISTORIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS	220
9.1.1.3. RESEÑA HISTÓRICA DE LA VIRGEN DE FÁTIMA	222
9.1.2. CAPILLAS BARRIALES	223
9.1.2.1. RESEÑA DE LA HISTORIA DE SAN BLAS	223
9.1.2.2. BREVE RESEÑA DE SAN JUAN BAUTISTA	225
9.1.2.3. RESEÑA DE SAN ISIDRO LABRADOR	227
9.1.2.4. RESEÑA DE SAN MIGUEL ARCANGEL	228
9.1.2.5. RESEÑA SAN ANTONIO DE PADUA	229
9.1.2.6. RESEÑA DE LA HISTORIA DE LA VIRGEN DEL CARMEN	230
9.1.2.7. RESEÑA LA HISTORIA DE SAN BALTAZAR	231
9.1.2.8. CAPILLAS DEPENDIENTES DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS	233
9.1.3. IGLESIAS EVANGÉLICAS	235

9.1.3.1.	IGLESIA EVANGÉLICA DEL NAZARENO	236
9.1.3.2.	IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS - "MORMONES"	238
10.	TURISMO	240
10.1.	CONSIDERACIONES GENERALES DEL TURISMO	240
10.2.	MUSEO HISTÓRICO REGIONAL DE LAGUNA BLANCA	243
10.2.1.	RESEÑA HISTÓRICA Y DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL DE EXPOSICIÓN	244
10.3.	FIESTA NACIONAL DEL POMELO	246
10.3.1.	RESEÑA HISTÓRICA, DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SU IMPORTANCIA	246
10.3.2.	APTITUD TURÍSTICA DEL FESTIVAL DEL POMELO	249
10.4.	PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO	250
10.4.1.	ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN	251
10.4.2.	APTITUD TURÍSTICA DEL PARQUE	256
10.5.	RESERVA ECOLÓGICA PAI CURUZÚ	257
10.5.1.	APTITUD TURÍSTICA – RESERVA PAI CURUZÚ	258
11.	SEGURIDAD	259
11.1.	GENDARMERÍA NACIONAL	259
11.1.1.	RESEÑA HISTÓRICA Y ACTIVIDADES	259
11.1.2.	ÁREA JURISDICCIONAL	261
11.2.	POLICÍA PROVINCIAL	261
11.2.1.	RESEÑA HISTÓRICA Y ACTIVIDADES	262
11.2.2.	ÁREA DE INFLUENCIA	264
11.2.3.	ESTABLECIMIENTOS DE OTRAS FUERZAS DE SEGURIDAD	264
12.	MEDIOS AUDIVISUALES	266
12.1.	EMISORAS DE RADIO	266
12.1.1.	FM 88.1 MHZ LAGUNA BLANCA	266
12.1.1.1.	MAPA DEL ÁREA DE INFLUENCIA	268
12.2.	OPERADORES DE TELEVISIÓN POR CABLE	269
12.2.1.	NORTE CABLE COLOR LAGUNA BLANCA	269
12.3.	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y DATOS	269
12.3.1.	ENTES PRESTADORES DE SERVICIOS TELEFÓNICOS	269

13. ÁREA DE INFLUENCIA	272
13.1. DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA	272
13.1.1. CENTROS POBLADOS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE 15 KM	276
13.1.1.1. SIETE PALMAS	276
13.1.1.2. COLONIA ABORIGEN LA PRIMAVERA	279
13.1.2. CENTROS POBLADOS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE 30 KM	280
13.1.2.1. RIACHO HE HÉ	280
13.1.2.2. LAGUNA NAICK NECK	282
13.1.2.3. TRES LAGUNAS	284
13.1.2.4. BUENA VISTA	286
14. CONCLUSIONES GENERALES	289
BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y CITADA	294



INTRODUCCIÓN

El objetivo de estudio de esta Tesis Doctoral, es la localidad de Laguna Blanca cuyos condicionamientos fisiográficos, socioeconómicos e históricos incidieron en su crecimiento poblacional, desarrollo estructural, económico y cultural y gravitaron en la determinación de su área de influencia.

Laguna Blanca está situada en el Departamento Pilcomayo de la provincia de Formosa, a 170 kilómetros de la capital, posicionada como segunda ciudad en importancia de la jurisdicción mencionada después de la ciudad de Clorinda, cabecera departamental.

El Departamento Pilcomayo cuenta con una superficie de 5.342 km² y una población de 85.024 habitantes según el Censo de 2010, correspondiéndole 7.411 habitantes al centro urbano de Laguna Blanca que, con su área de influencia alcanza a 15.000 habitantes, lo que evidencia su crecimiento poblacional.¹

Los emprendimientos de obras, las mejoras de infraestructuras, la pavimentación de calles, de rutas de accesos, la construcción de escuelas, de hospitales, como de viviendas y de nuevos barrios, cambiaron la imagen del lugar, e impactaron en la distribución espacial del uso del suelo y la traza urbana.

Laguna Blanca, ex Colonia Alfonso, tuvo sus orígenes hacia 1914 y su evolución es abordada en la presente investigación partiendo de su existencia como colonia rural, describiendo las relaciones entre los aborígenes y la población criolla, las actividades económicas, los servicios existentes, las costumbres y advocaciones religiosas, su perfil como ciudad turística y la determinación del área de influencia o hinterland alcanzado en la actualidad.

En cuanto al aspecto metodológico, se realizó una investigación de carácter documental y bibliográfico tomando como insumos publicaciones de investigaciones anteriores sobre Laguna Blanca: datos existentes en periódicos, revistas de época, actas del Registro Civil, documentación y planos de la Municipalidad, planos de la red de agua potable, de los servicios eléctricos, de las redes viales e informes de obras

¹ Con respecto al tema urbano es importante destacar, tal como lo dijera el autor Isidro Carlevari (2013) “es muy difícil establecer con precisión cuando una población es urbana y cuando es rural. Con el fin de que las estadísticas sean comparables, la mayoría de los países han adoptado el siguiente criterio cuantitativo, ratificado por las Naciones Unidas *“se entiende por población rural la que habita en municipios, que no sumen más de 2000 habitantes”, sin tener en cuenta el que reside en el campo o no.*¹ Según este criterio demográfico, Laguna Blanca es un centro urbano, que por los servicios que presta, se posiciona como una ciudad en el nordeste formoseño.

públicas. También se recurrió a registros de la Iglesia local, expedientes de mensuras elaboradas por la Dirección de Tierras Fiscales, registros de las Instituciones educativas, informes de las Fuerzas de Seguridad (Policía y Gendarmería Nacional) y registros del Hospital Distrital Euclides Insfrán, entre otros.

Asimismo, se analizaron censos poblacionales, económicos y de viviendas que evidenciaron el crecimiento urbano y el desarrollo productivo de Laguna Blanca, considerando lo existente en estos rubros a principios del siglo XX, 1914 y en el siglo XXI, 2010 donde se observa la evolución estudiada.

Por otra parte, se concretaron visitas a los distintos espacios de esta unidad de estudio y entrevistas a antiguos pobladores, docentes, médicos, comunicadores sociales, funcionarios, empleados de comercio y de la administración pública, entre otros; que aportaron sus testimonios sobre los avances de la localidad.

Haciendo uso del método científico de la Geografía se pudo observar y analizar la ciudad de Laguna Blanca a través de mapas, planos, cartas topográficas, fotografías aéreas e imágenes satelitales, que posibilitaron la determinación del sitio, su emplazamiento, el trazado urbano y la evolución en la ocupación del espacio. Para ello, se partió de la ubicación de la localidad, con mapas de la República Argentina, de la provincia de Formosa y del departamento Pilcomayo.

Aquí es importante destacar también, que para la elaboración del presente trabajo existieron limitaciones y/o dificultades, en el acopio de material por la falta de archivos exhaustivos en la ciudad capital y en Laguna Blanca, por lo que la reconstrucción fue posible gracias a la buena predisposición de particulares que cedieron sus archivos, diarios, memorias, cartas, fotografías, folletos de los primeros tiempos del lugar.

El desarrollo de la tesis está orientado hacia la Geografía Histórica y Geografía Urbana. Se investigó el pasado para conocer y tener una mirada integral de la evolución de la ciudad y sus alrededores, y comprender mejor el presente y poder proyectar hacia el futuro.

La elección del tema obedeció a cuestiones de carácter personal, como ser el lugar de origen de personas cercanas a la autora, con lazos familiares y de amistad, lo que motivó hacer un estudio histórico geográfico de Laguna Blanca, con vistas a contribuir al patrimonio documental y de carácter científico de la zona, dado que hasta el momento no se realizó un estudio integral de la ciudad y su área de influencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la originalidad de esta tesis radica que, desde el punto de vista del conocimiento geográfico, se destaca el relevamiento y estudio de los

aspectos socioeconómicos y culturales alcanzados por Laguna Blanca, a través de un barrido documental no hecho hasta el momento y una elaboración particular de evidencias espaciales, que testimonian la proyección de esta ciudad y su área de influencia en más de cien años de historia.

Esta investigación científica servirá para futuros estudios de ciudades y localidades del interior de la provincia de Formosa, y como insumo para la realización de futuros planes estratégicos de desarrollo local y regional, en el contexto del manejo del espacio, desarrollo urbanístico, demográfico y ambiental que ha sido documentado en forma exclusiva para esta tesis.

Con respecto al estado de la cuestión o estado del arte, el único libro publicado sobre el tema pertenece al Profesor Justo Lindor Olivera *“Formosa. Historia de Laguna Blanca”*, (2003) de carácter eminentemente histórico. Existe también, una tesina titulada *“El desarrollo histórico-demográfico de la localidad de Laguna Blanca”*, (2004), monografías que se refieren al Departamento Pilcomayo y a la región del Nordeste, artículos del Profesor Cirilo Ramón Sbardella sobre *“Las Posesiones de Madame Lynch en Formosa”* de 1980 y del Doctor Héctor Rubén Borrini *“Colonia Bouvier; un ejemplo de colonización privada a fines del Siglo XIX en el Territorio Nacional de Formosa”* de 1987 y *“Ocupación y Organización del Espacio en el Territorio de Formosa”* (1880-1980) de 1991, que permiten entender la concesión de tierras y la ocupación efectiva de Formosa capital y la zona nordeste, aunque no hacen referencia exclusiva a la localidad.

En el marco de los festejos del centenario de Laguna Blanca 2014, se ha publicado un folleto conmemorativo que contiene información sobre los orígenes del pueblo, con respecto a los pobladores y sus diferentes actividades, de carácter informativo y de divulgación.

En cuanto a la estructura de la Tesis y como cierre de la presente introducción, se organizó en trece capítulos que posee la siguiente secuencia: el medio geográfico, la historia, el poblamiento, la planta urbana, las actividades económicas, la educación, la salud, el culto y las advocaciones populares, el turismo, la seguridad, los medios de comunicación y el área de influencia.

1. GENERALIDADES

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Cada sociedad, cada pueblo, cada nación posee una porción del espacio geográfico mundial. Esa porción de uso exclusivo por parte de cada sociedad se denomina territorio.

La forma en que se organiza un territorio depende de varios factores, como condiciones físicas (relieve, clima, suelo, hidrografía, vegetación y fauna), las características de cada sociedad que lo habita (sobre todo su organización económica, política y su desarrollo tecnológico), y el modo en que esa sociedad se vincula con otras.

Esto último es muy importante, pues a lo largo de la historia, las grandes transformaciones políticas y económicas, así como las formas de relación de las sociedades entre sí y con su territorio, han afectado el tamaño y organización territorial de todas las ciudades.

Para estudiar esas transformaciones ocurridas en el territorio argentino hasta que adquirió su fisonomía actual, es necesario para comenzar por conocer su posición geográfica, y sus dimensiones y sus límites.

La República Argentina está ubicada en el Hemisferio Sur, Occidental. Tiene una superficie total de 2.791.810 km². Sus puntos extremos son: al Norte: hito de la confluencia de los ríos Grande de San Juan y Mojinete (Jujuy). Latitud 21°46'50" Sur, Longitud 66°13'10" Oeste. Las siguientes características informativas se extrajeron del autor Isidro Carlevari.

Los Puntos extremos del territorio argentino son los siguientes: al Sur: Cabo San Pio (Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). Latitud 55°03'00" Sur, Longitud 66° 31'00" Oeste. Al Oeste: Parque Nacional Los Glaciares, (Santa Cruz), Latitud 50°01'00" Sur, longitud 73°34'00" Oeste. Este: punto N.E de Bernardo de Irigoyen (Misiones). Latitud 26°15'15" Sur, Longitud 53°38'52" Oeste: Parque Nacional Los Glaciares, (Santa Cruz), Latitud 50°01'00" Sur, longitud 73°34'00" Oeste.

Los límites del país son los siguientes: al Norte: Estado Plurinacional de Bolivia y República del Paraguay. Al Sur: Océano Atlántico y las Islas Adjudicadas a Chile en 1984. Al Este: República Federativa del Brasil, República Oriental del Uruguay y Mar Argentino. Al Oeste: República de Chile.

Se divide políticamente en 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), capital federal del país. A su vez estas provincias están divididas, en unidades espaciales menores que corresponde a la división política secundaria o de segundo orden, estas unidades se denominan partidos en la Provincia de Buenos Aires (135) y en departamentos en el resto de las provincias, en su totalidad existen 512 departamentos. A continuación se presenta los diferentes ámbitos o dominios del territorio argentino.

Ámbito Continental Antártico: La Argentina reivindica sus derechos sobre un sector cuyos límites son el meridiano 25° Oeste y 74° Oeste, el Polo Sur y el paralelo 60° Sur. El meridiano 25° Oeste corresponde, en forma aproximada, al grupo de las Islas Sándwich del Sur, que constituyen geológicamente una prolongación natural de nuestro territorio. El meridiano 74° Oeste corresponde, a su vez, al punto occidental de nuestro territorio continental, ubicado en la provincia de Santa Cruz.

Desde el punto de vista geográfico, es innegable que nuestro país es el más próximo a la Antártida (1.000 km.), además desde el punto de vista físico los estudios realizados permiten admitir que la cordillera de los Andes reaparece en la Antártida Argentina (Antartandes). En el orden histórico los antecedentes son numerosos y se remontan a los primeros años de nuestra vida independiente. A partir de 1880, se inician expediciones científicas y se mantienen observatorios con población permanente, de manera interrumpida.

Surge el *Tratado Antártico*, este instrumento fue firmado, en 1959, en Washington, y puesto en vigencia en 1961. El objetivo básico del Tratado Antártico fue sustraer a la Antártida de conflictos, mantenerla en paz, libre de controversias, destinada a la investigación como laboratorio natural y reserva mundial. Prohíbe las acciones militares, la instalación de fortificaciones e introducción de armamentos, las explosiones nucleares y el depósito de residuos radiactivos.

En la actualidad nuestro país cuenta con seis bases de actividad permanente: Orcadas, Marambio, Carlini, Esperanza, San Martín y Belgrano II, y siete bases de actividad temporaria: Brown, Matienzo, Primavera, Cámara, Melchior, Petrel y Decepción.

Ámbito Insular: Todo el sistema insular marítimo del país se halla diseminado en el Atlántico Sur, con las Islas Malvinas como principal exponente, cuya superficie es de 11.410 km². Este sistema además consta de las siguientes islas Georgias del Sur, las Islas Sándwich del Sur, las Islas Orcadas del Sur y el Archipiélago de las Islas Shetland del Sur hacen un total de 33.000 km². A pesar de que forman parte del territorio

argentino, las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur permanecen ocupadas por Inglaterra desde 1883, lo que dio lugar a la Guerra de Malvinas de 1982 y continúa siendo el conflicto de soberanía más importante. *Las islas Orcadas y Shetland del Sur*, están situadas en el ámbito antártico reclamado por la Argentina y disputado por Chile y Reino Unido

La Argentina reclama permanentemente los derechos de soberanía sobre las islas basándose en una serie de puntos: Hereda de España los territorios que estaban bajo jurisdicción del Virreinato del Río de la Plata. Contigüidad geográfica, las islas se encuentran a escasa distancia de la porción continental americana, continuidad geológica, los archipiélagos están ubicados dentro del margen continental argentina.

Ámbito Marítimo: El litoral marítimo argentino corresponde a las aguas del Océano Atlántico Sur, tiene una amplitud de 4.725 km, medida desde el Cabo San Antonio, hasta la Bahía de Lapataia, en el límite sur-occidental con Chile, en Tierra del Fuego. Sus dimensiones están dadas por el desarrollo de las costas, y sobre una base jurídica, por el límite de las aguas territoriales. Desde el punto de vista jurídico, de acuerdo con lo establecido en la *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, abierta para la firma en 1982, y que entro en vigor para la República Argentina en 1995.

El mar territorial argentino se extiende hasta 12 millas marinas a partir de la línea de base, es decir, la línea de baja mar, a lo largo de la costa. La zona contigua argentina se extiende más allá del límite exterior del mar continental, hasta una distancia de 24 millas marinas, en esta zona podrá prevenir y sancionar las infracciones a sus leyes y reglamentos aduaneros, fiscales, migratorios y sanitarios. La zona económica exclusiva se extiende más allá del límite exterior del mar territorial, hasta unas *200 millas marinas* a partir de las líneas de base. Actualmente, la Organización de Naciones Unidas (O.N.U.) aprobó extender la soberanía argentina a *350 millas*, es decir que se adjudicaron 150 millas, incluidas las Islas Malvinas.

A continuación se presenta el mapa bicontinental de la República Argentina donde se puede observar la distribución espacial de los diferentes ámbitos detallados anteriormente, también se identifica la provincia de Formosa dado que en uno de los nueve departamentos se desarrolla la presente investigación.

UBICACIÓN DE LA PROVINCIA DE FORMOSA



Fuente: Instituto Geográfico Nacional www.ign.gob.ar

En este punto se expone lo referido a la integración territorial y nacional para destacar las diferentes etapas que fue atravesando el Estado argentino.

A partir de 1862, con la integración de la provincia de Buenos Aires a la Confederación Argentina, quedó conformado el Estado nacional. Desde ese momento se empleó la denominación República Argentina. Nuestro país se constituyó, entonces, en un Estado organizado e integrado en la economía mundial. Durante la década 1880, se produjeron cambios territoriales y políticos. La ciudad de Buenos Aires fue declarada Capital Federal del país y sede del gobierno nacional.

En 1884, se dictó la llamada Ley de los Territorios Nacionales que obedeció a motivos estratégicos, políticos y económicos, principalmente, para definir que esos territorios pertenecían al Estado nacional, aunque todavía no se realizaba su ocupación efectiva. En esta situación estaban los territorios nacionales: de Misiones, del Chaco, del Bermejo en la actual provincia de Formosa, de la Pampa, del Neuquén, de Río Negro, del Chubut, de la Patagonia (en la actual provincia de Santa Cruz), de Tierra del Fuego, y posteriormente, el de los Andes (en la parte occidental de las actuales provincias de Jujuy, Salta y Catamarca).

El esquema regional de lo que luego sería el territorio argentino, comienza a configurarse a partir de las primeras fundaciones hispánicas. La primera ciudad fundada en 1553 fue Santiago del Estero, ésta se convirtió en el centro colonizador de avance de la conquista del Noroeste y en proveedora de cereales, hortalizas y madera, gracias a la valorización de los recursos de la diagonal fluvial que conforman los ríos Salado y Dulce, nexo interregional para las comunicaciones entre Córdoba, el Noroeste, y Santa Fe.

A esta le siguieron: Córdoba (1558), Mendoza (1561), San Juan (1562), Tucumán (1565), Santa Fe (1563), Buenos Aires (1580), Salta (1582), Corrientes (1588), La Rioja (1591), Jujuy (1593), San Luis (1594) y Catamarca (1683). De esta manera se constituyeron los asentamientos puntuales que conformaron la red urbana que caracterizó al periodo colonial. Estas ciudades fueron denominadas ciudades territoriales (por Razoni), en virtud de haber sido núcleos generadores de las provincias homónimas cumpliendo la función de ser centros organizadores del espacio en torno a ellas y de haber atraído población”.²

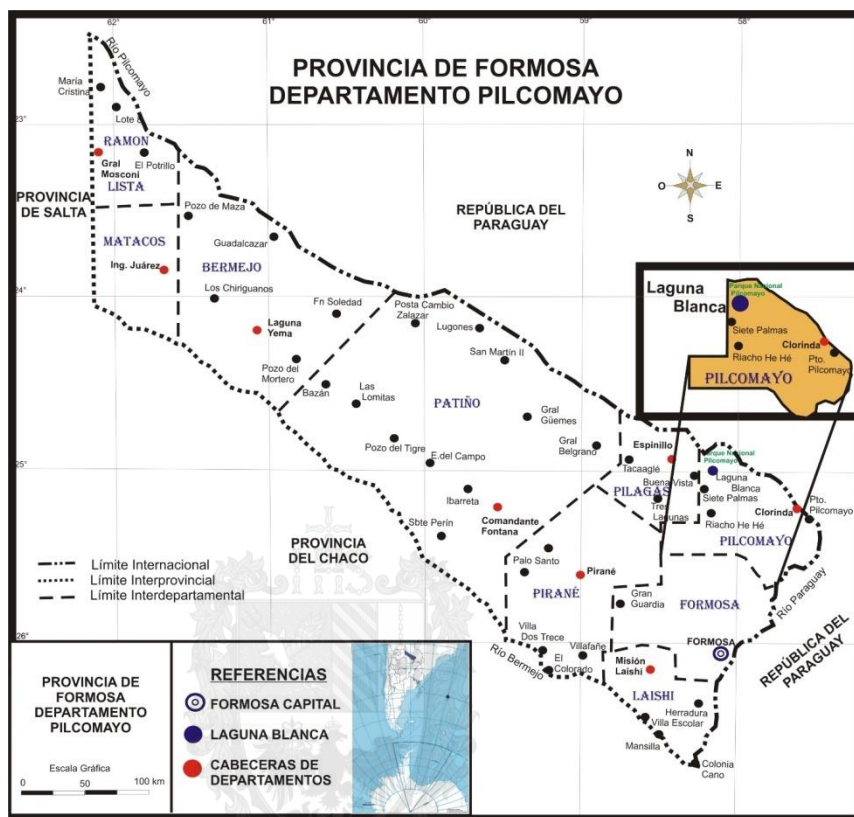
1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA Y EL DEPARTAMENTO PILCOMAYO

De acuerdo a los datos extraídos del Instituto Geográfico Nacional, la provincia de Formosa se extiende entre los paralelos 22°30' y 26°50' de latitud sur y los meridianos 57°30' y 62°20' de longitud oeste de Greenwich. Es atravesada, en la zona norte, por el trópico de Capricornio que la ubica en la región tropical del país. Ocupa gran parte del Chaco Central. Abarca una superficie de 72.066 km² y considerado la altimetría del lugar de este a oeste, a una altura media de 75 a 200 metros sobre el nivel del mar.

La provincia de Formosa, tiene forma aproximada de un rectángulo, donde solamente uno de sus lados es frontera seca, el lado occidental que limita con la provincia de Salta. Sus otros tres límites son importantes ríos, al norte el viejo cauce del río Pilcomayo, al este el río Paraguay que la separa de la República del Paraguay por el río Homónimo y al sur con la provincia del Chaco a través del río Bermejo.

² BORTAGARAY, Lucia L. Las etapas de la ocupación del Territorio Argentino: etapa del surgimiento de las ecúmenes regionales, en ROCCATAGLIATA, Juan (coord.). La Argentina Geografía General y los Marcos Regionales. Planeta. Segunda edición. Bs. As. 1992. Pág. 148-150.

En la siguiente cartografía se observa la totalidad del territorio de la provincia, con las ciudades cabeceras de los nueve departamentos. Se destaca al departamento Pilcomayo como área de estudio.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Instituto Geográfico Nacional

A mediados S. XIX, fue la etapa en la que se desarrolló el proceso de construcción del Estado-Nación argentino. Argentina se incorpora al mercado mundial como proveedora de bienes primarios exportables. Surge así el interés real por estos lugares por las posibilidades que ofrecían para la instalación de nuevos pueblos. Fue necesario entonces consolidar las fronteras interiores y el mercado local, para lo cual se concretaron expediciones militares para integrar todos los territorios existentes fuera de los límites provinciales declarados “*nacionales*” por Ley N° 28 del 17 de octubre de 1862 bajo la presidencia de Bartolomé Mitre.(1862-1868).

El Gran Chaco, cuyo territorio era dividido en la época en tres Chaco: el austral (al sur del río Bermejo), el central (entre este río y el río Pilcomayo) y el boreal (al norte de este último), excederá en su espacio a los límites indefinidos, por entonces, de los actuales países de Argentina, Paraguay y Brasil. De ahí la controversia por su posesión. “*..Tan extenso territorio, con importantes riquezas forestales y suelos aptos para la actividad agrícola ganadera, ocasionó reclamos de pertenencia, discutidos luego de la guerra de la Triple Alianza (1865-1870). Si bien es cierto que el Tratado de la Triple Alianza establecía*

que finalizada la guerra con el Paraguay, todos los territorios del Chaco pertenecerían a la Argentina, los aliados y en especial Brasil, se opusieron para que esto se concretara.³

El General Emilio Mitre, jefe de las fuerzas argentinas en el Paraguay, ocupó militarmente Villa Occidental en 1869 antes de que termine la guerra por un inconveniente en la autorización para la extracción de madera en la zona en disputa, por lo cual reclamarían después las autoridades paraguayas⁴. De hecho el Chaco boreal quedaba así bajo la protección de las leyes argentinas y guarnecido por sus fuerzas militares.

En 1872, para reafirmar la ocupación, el Presidente Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874) crea el Territorio Nacional del Chaco (Ley N° 576) con un espacio que comprenderá toda la región chaqueña, se extendía desde el Arroyo del Rey en Santa Fe hacia el Norte, abarcando las actuales provincias del Chaco y Formosa, parte de la provincia de Santiago del Estero y el sector sur del actual territorio paraguay. La sede de las autoridades territorianas será establecida en la Villa Occidental⁵, como primera capital del Chaco (1872-1879). Los tratados de paz de 1876 resolverán la cuestión de límites sobre el Chaco. Paraguay reconoce la jurisdicción argentina al sur del Pilcomayo y la Argentina renuncia a las tierras ubicadas entre el río Verde y Bahía⁶, mientras que la porción restante del Chaco boreal fue sometida a arbitraje internacional. El presidente Hayes de los Estados Unidos, quien arbitro en este litigio, fallando a favor de Paraguay en 1878, motivo por el cual el gobierno argentino debió acordar la desocupación de la Villa Occidental.

El gobernador Lucio V. Mansilla, siguiendo las instrucciones recibidas del gobierno nacional, dispuso que el secretario de la gobernación, Luis Jorge Fontana, explorase la costa del río Paraguay sobre todo el sitio conocido desde la conquista española como “*vuelta Formosa*” para establecer otra capital del Territorio. Asimismo debía ocuparse del traslado de la población de Villa Occidental.

Fontana envió al gobernador un detallado informe citando las características topográficas de la zona acompañado de un croquis del territorio. Dado el consentimiento del gobernador, se concretó la fundación de la “*Colonia o Villa Formosa*”, el 8 de abril de 1879. Concluido este paso Fontana se ocupó del traslado de los pobladores a la nueva localidad y de la entrega formal de Villa Occidental al

³ INSTITUTO DE HISTORIA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES. *Memorias del Territorio Nacional de Formosa 1885 -1899*. UNNE. Resistencia – Corrientes. 1979. Pág. 8.

⁴ OLIVERA Justo L. Formosa. Historia de Laguna Blanca. Su inserción en el contexto provincial, regional y nacional. Ed. Corregidor. Buenos Aires. 2003. Pág. 55.

⁵ Antigua colonia franco guaraní conocida como Nueva Burdeos localizada a 35 km al norte del río Pilcomayo.

⁶ INSTITUTO DE HISTORIA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES. *Memorias del Territorio Nacional de Formosa 1885- -1899*. UNNE. Resistencia – Corrientes. 1979. Pág. 8.

Paraguay, el 14 de mayo de 1879. El Chaco boreal y central quedaban así delimitados y este último fue reconocido por el gobierno argentino. Establecida la sede administrativa en Formosa, las autoridades argentinas aspiraban a continuar con la extensión de sus territorios en el resto de la región. La ocupación militar del Chaco Austral fue una preocupación constante del presidente Julio A. Roca y su Ministro de Guerra el general Benjamín Victorica.

Desde antes de la fundación de Formosa existían numerosos obrajes hacia el interior de la villa, que actuaban con permisos otorgados por el Gobierno Nacional, con un importante aprovechamiento de las maderas para las construcciones y las vías de transporte.⁷ Siguiendo este objetivo se encomendaron expediciones militares entre 1880 y 1884, que posibilitaron la apertura de caminos y el establecimiento de fortines.

*“La ocupación del Chaco Central debía realizarse a continuación del dominio de la “línea del Bermejo” para hacer efectiva la presencia nacional hasta el límite del Río Pilcomayo. Para completar esta tarea se encomendó nuevamente al comandante Fontana el recorrido del Pilcomayo en 1882, descubriendo éste la bifurcación del río en dos brazos y fundando en el lugar el fortín Viejo bueno”.*⁸

El plan definitivo de conquista del Chaco fue presentado por el general Victorica, aprobado por el congreso el 11 de septiembre de 1884 a través de la ley 1470. El plan incluía una expedición fluvial de reconocimiento del río Bermejo para su futura navegación regular y la actuación de seis comisiones científicas cuya finalidad era el estudio de la topografía, de la fauna y de la flora, como también el relevamiento de todo el territorio para la confección de los mapas y planos necesarios para la colonización posterior.

Terminada la conquista militar del territorio del Chaco y la Patagonia, el gobierno central decidió organizar los Territorios Nacionales a través de la ley N° 1532 del 16 de octubre de 1884, que dividía los Territorios en nueve jurisdicciones más pequeñas,⁹ fijando sus límites y las atribuciones de las autoridades, como de los jueces de paz. El primer Territorio Nacional del Chaco (creado en 1872) quedó en esta oportunidad fraccionado en dos Gobernaciones diferentes: la del Chaco y la de Formosa, separadas

⁷ OLIVERA Justo L. Formosa. Historia de Laguna Blanca. Su inserción en el contexto provincial, regional y nacional. Ed. Corregidor. Buenos Aires. 2003. Pág. 120.

⁸ OLIVERA, Justo Lindor. Op. Cit. Pág. 23.

⁹ Estas jurisdicciones se refieren a: Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut, Misiones, La Pampa, Chaco y Formosa.

por el río Bermejo y con capitales en los pueblos de Resistencia y Formosa respectivamente.¹⁰

En definitiva la fundación de Formosa obedece a la decisión de una Argentina moderna que incorporada a la división internacional del trabajo, requería de la delimitación clara de sus fronteras. Resuelto los conflictos de límites con Paraguay, la acción enérgica del Ejército permitió el relegamiento de los indios en el Gran Chaco dentro del cual se encontraba el territorio formoseño.

Ocupados estos territorios, la atención nacional se centró principalmente en la explotación económica, las leyes que se redactaron para su organización institucional no se cumplieron, obligando a su población a presenciar una alternancia en la gestión del gobierno nacional que, según las necesidades o requerimientos de la época, pretenderá incorporarlos o no atendiendo a las coyunturas que se presentarán en cada caso.

“Luego de creado el Territorio Nacional de Formosa en 1884 la población deberá resolver tres problemas fundamentales: a) la ocupación de la tierra, b) la presencia del indio y c) la falta de caminos para conectarse con el resto del país.”¹¹

La ubicación de Formosa, tan alejada de los centros gubernativos, con escasas rutas de acceso y poco controlada, motivó la especulación exagerada de los sectores más poderosos contribuyendo a un estancamiento en todos los órdenes.

El gobierno nacional sólo cumplía con los requerimientos indispensables y, en ocasiones, ni siquiera con éstos. Más aún siendo zona de frontera internacional como Formosa con una población mayoritariamente extranjera, sobre todo paraguaya, no eran significativas política o culturalmente para la Capital.

La instalación del ferrocarril en los años 30 mejoró la comunicación y permitió, junto con la producción del algodón, una mayor apertura económica, aunque esto no se tradujo en un amplio progreso que diera solución a todos los inconvenientes del Territorio.

Atendiendo al ámbito económico, la debacle del bienio 1929/30, pese a su efecto nocivo en general, permitió una movilidad económica en el Territorio demostrado en la fluida actividad del ferrocarril local.

Una de las razones de esta prosperidad fue el inicio de la Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay hacia 1932, que provocó la demanda de víveres y vituallas

¹⁰ INSTITUTO DE HISTORIA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES. *Memorias del Territorio Nacional de Formosa 1885 -1899*. UNNE. Resistencia – Corrientes. 1979. Pág.8.

¹¹ SBARDELLA Cirilo Ramón. *La División Departamental de Formosa*. S/D. Resistencia Chaco. 1981. Pág.16-18.

para ambos países contendientes, los cuales se proveyeron a través de Formosa usando el ferrocarril que unía la capital con la localidad de Embarcación sector que comprende a la provincia de Salta. Su despegue económico motivado por razones ajenas a la región, va a declinar pronto para dar paso a la explotación casi exclusiva del algodón que hasta sus límites en los años 70 será la más importante del Territorio.

1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA LOCALIDAD DE LAGUNA BLANCA EN EL DEPARTAMENTO PILCOMAYO

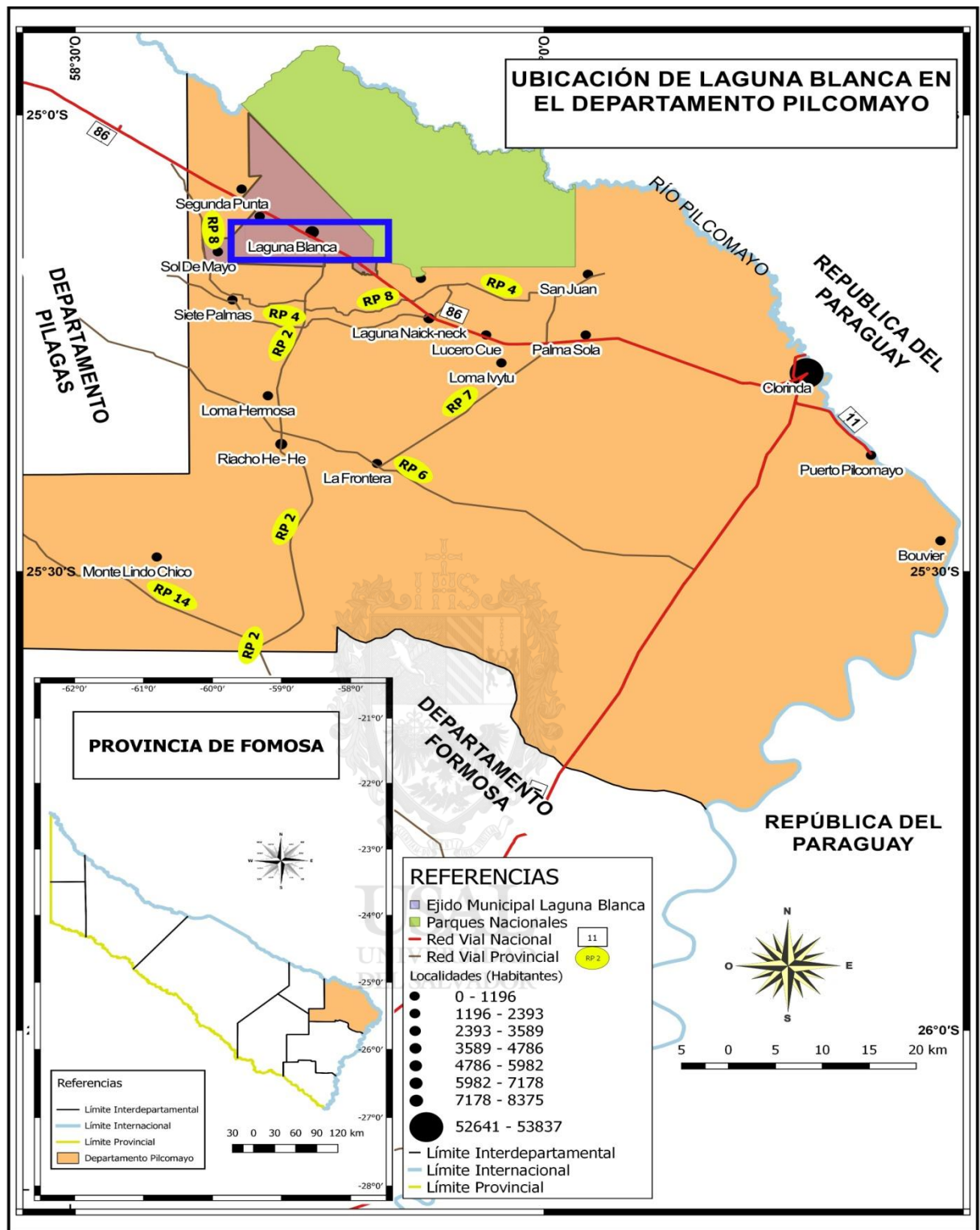
La localidad de Laguna Blanca se encuentra situada en el nordeste del departamento Pilcomayo a 180 km. de Formosa Capital. Sus coordenadas geográficas son 25°07'51" latitud sur y 58°14'41" longitud oeste.

Las principales vías de comunicación para llegar a esta ciudad la representa la Ruta Nacional N°11 y la Ruta Nacional N°86, "Docentes Argentinos", comunicándola con el resto de región, y del país. En el mapa del departamento se representaron las localidades más importantes, ubicándolas en categorías de acuerdo a la cantidad de habitantes. También se representa el ejido municipal de Laguna Blanca colindante con el Parque Nacional Río Pilcomayo.

El departamento Pilcomayo ocupa una superficie de 5.342 km², y Laguna Blanca una superficie de 8.500 hectáreas, a 81 m.s.n.m distante a 37, 7 kilómetros del límite con el departamento Pilagás.

Las tierras de Colonia Alfonso o Laguna Blanca y su zona de influencia, fueron destinadas para la creación de colonias pastoriles por Decreto el 28 de noviembre de 1911. La situación es la posición de la ciudad en relación con los grandes conjuntos que fijan las relaciones necesarias para la realización de sus funciones. La situación geográfica se refiere a la posición de la ciudad y su entorno, que se relacionan con otras ciudades, otros pueblos, regiones o el resto del país o del mundo.

Con respecto al contexto nacional, por su situación geográfica Laguna Blanca es una de las localidades más importantes de la provincia de Formosa después de Clorinda, en cuanto a las posibilidades comerciales, culturales y de reservas naturales. Al Noreste del departamento Formosa se sitúa el departamento Pilcomayo, las localidades importantes son: Clorinda; Laguna Blanca, Riacho He Hé, Laguna Naick Neck, Siete Palmas, Puerto Pilcomayo. Otras localidades menores son; La Frontera, San Juan, El Paraíso, Portón Negro, Loma Hermosa, José Cancio, Virasol y Primera Punta.



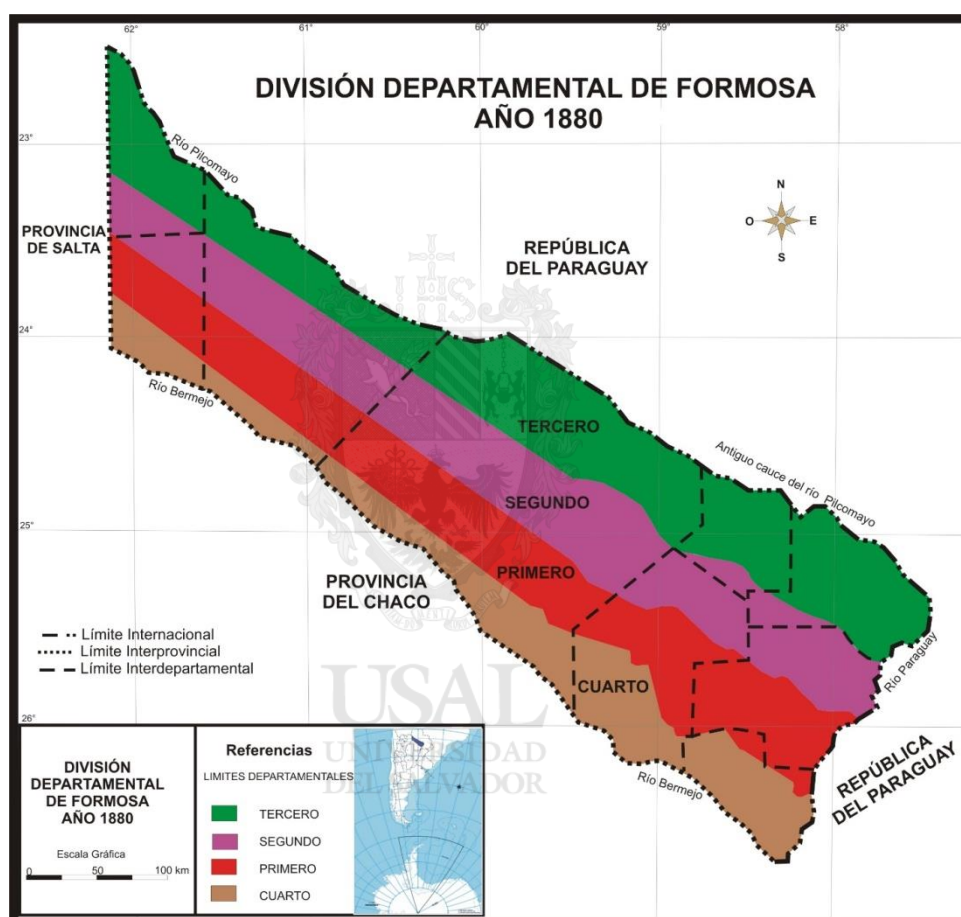
Fuente: elaboración propia en base a información del Instituto Geográfico Nacional.

1.4. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

La división política administrativa de la provincia de Formosa ha seguido un proceso con características muy particulares. En la década de 1880 se realiza en el

territorio la primera organización departamental establecida en cuatro Departamentos; identificándolos a través de un orden numérico: I, II, III, y IV. La delimitación interna, que se hacía por primera vez, tenía la particularidad de fraccionar la gobernación con líneas paralelas a los ríos Pilcomayo y Bermejo y en forma imprecisa.

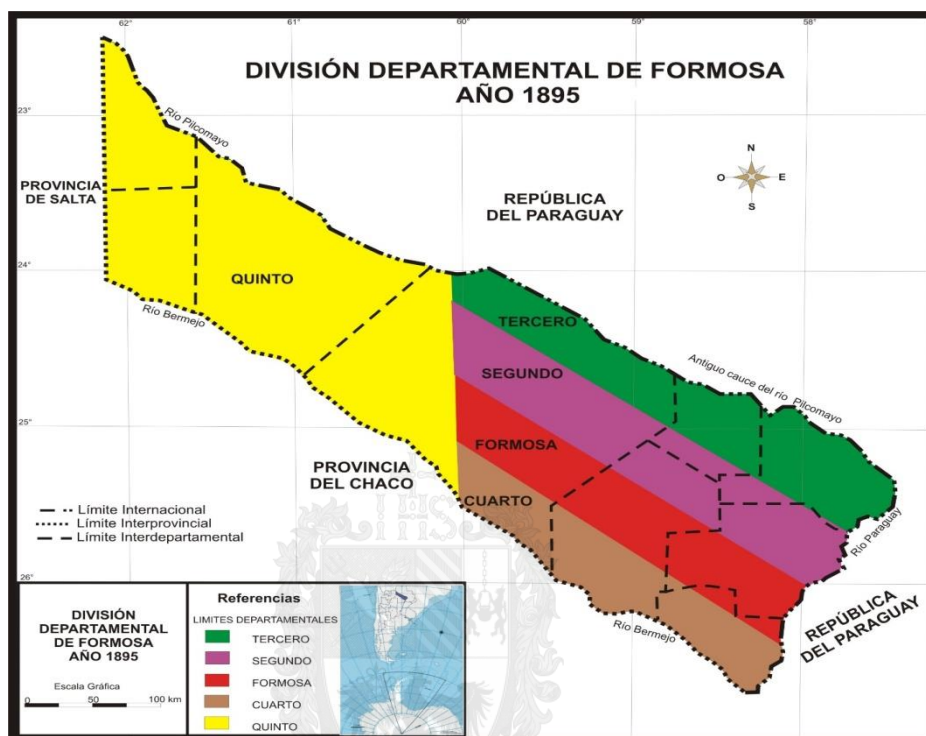
En el mapa de la “Gobernación de Formosa”, que forma parte del Atlas Geográfico de la República Argentina, de Paz Soldán, indicaba la división administrativa en cuatro departamentos. Esto se representó en la siguiente cartografía.



Fuente: Elaboración propia en base a BORRINI Héctor R. Ocupación y organización del espacio en el territorio de Formosa. (1880-1980). IIGHI. Rcia. Chaco. 1991. Pág. 11.

Posteriormente fue subdividida la cuarta circunscripción, al parecer en forma interna, para formar la quinta, llamada también “*Departamento del Teuco*”, cuyo límite oeste era la provincia de Salta. En las últimas décadas del siglo XIX se comenzó a colonizar con población blanca el este del Territorio sobre el río Paraguay y la zona del Teuquito en el oeste; el resto estaba bajo dominio de los aborígenes. Pocos años antes de finalizar el siglo XIX, el Tercer departamento llevaba la denominación de “*Comandante Page*” y el Quinto o del Teuco era conocido como “*Coronel Egües*”. Sobre este último el Comisario Golpe y Gutiérrez decía en 1901 que no era posible

determinar la superficie, ni aún aproximadamente. En 1902 Domingo Astrada funda la colonia Buena Ventura al sur del Pilcomayo, y de esa forma continúa el poblamiento del Oeste formoseño, principalmente por santiagueños y salteños.



Fuente: Elaboración propia en base a BORRINI Héctor Rubén. *Ocupación y organización del espacio en el territorio de Formosa. (1880-1980).* IIGHI. Rcia. Chaco. 1991. Pág. 11.

El Presidente Julio A. Roca modificó por decreto el 19 de mayo de 1904 la división anterior, dividiendo la gobernación en doce departamentos denominados: Formosa, Monte Lindo, Boca del Pilcomayo, Boca del Bermejo, Departamento Quinto, Departamento Sexto, Departamento Séptimo, Boca del Teuco, Departamento Noveno, Departamento Décimo, Teuco Arriba y Departamento Duodécimo. A través de este instrumento legal se establecían, además, los límites interiores y se fijaba como capital del Territorio el pueblo de Formosa.

Los motivos que llevaron a esta nueva delimitación fueron precisamente el crecimiento de la población en los Territorios Nacionales y la necesidad de atender mejor los servicios administrativos principalmente la, policía, la justicia y el régimen municipal. Fueron utilizados como elementos demarcatorios la hidrografía, los meridianos y paralelos.

Pero en los considerandos de un decreto del 12 de noviembre de 1904, por el Gobernador Luna Olmos expresaba que “...siete departamentos (el 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 12°) estaban situados en pleno desierto...” lo que demuestra que gran parte del

territorio formoseño no estaba habitado aún por el poblador blanco. Además manifestaba el mandatario territorial que era imposible por el momento, aplicar el decreto del 19 de mayo.

El ferrocarril, cuya construcción se inició poco antes de terminar la primera década del siglo anterior, fue un factor importante de nucleamiento humano.

Hacia 1910 Urien y Colombo, en la obra *“La Argentina en 1910”*, menciona la división administrativa del Territorio, concordante con la legislación vigente, sin ninguna otra acotación sobre el problema.

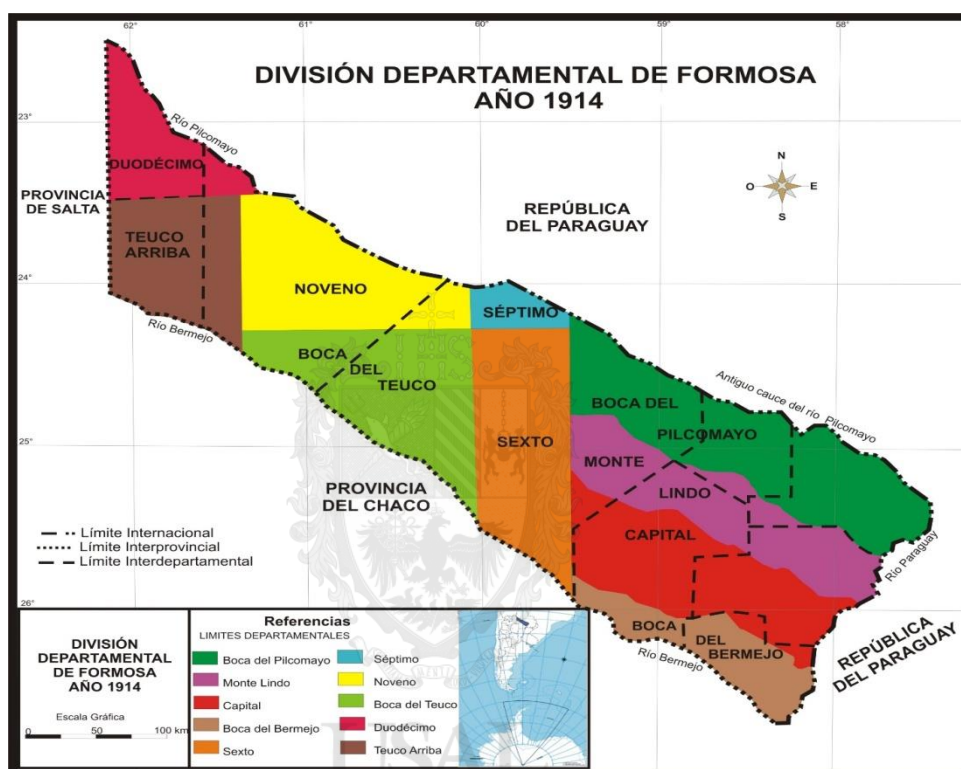
El 14 de marzo de 1911 el gobernador Juan José Silva solicitaba al Ministerio del Interior la modificatoria de los límites y ubicación del Departamento Quinto, determinados en el Decreto de 1904.

Luis D. Rodríguez, en su obra *“La Argentina en 1912”*, manifestaba que se había comprobado que la división oficial elaborada durante la gestión de Roca era inaplicable en la práctica, por la dificultad en la determinación de sus límites y que, por lo tanto, habíase efectuado otra división que alcanzaba a cinco departamentos. Los mismos fueron numerados del 1 al 5, a saber: Capital¹, Dalmacia 2, Bouvier 3 (con asiento de autoridades en Pilcomayo), Colonia Cano 4, y Coronel Egues 5.

Luego agrega el mismo autor: *“Hay distritos para distinguir las poblaciones más compactas dentro de los mismos departamentos, creados al solo objeto de la jurisdicción judicial y policial. Estos límites los fija la Gobernación en cada caso”*. Más adelante afirmaba Rodríguez que, la superficie de los departamentos mencionados no estaba establecida debido a la carencia de un plano oficial y que con los límites naturales que separaba cada uno de los cinco departamentos, resultaba fácil la división entre ellos. Romero Sosa manifiesta también que *“...pese a lo resuelto en 1904, se consideró que la división administrativa para Formosa no era práctica y, desde 1912 se convino en que la gobernación contaba en realidad con cinco departamento”*. Aparentemente esta estructura era interna y sólo para el manejo dentro de la Gobernación, y en la realidad funcionaban las mismas divisiones anteriores a 1904.

El gobernador Juan José Silva le hacía notar al Director General de Territorios Nacionales, en 1913, que los *“departamentos V, VI, VII, VIII, IX, X y XI”*, numerados así por el decreto de Mayo de 1904, son casi completamente nominales, en cuanto al servicio administrativo de los mismos y al conocimiento general que se tiene de sus peculiaridades, población, etc.”. A esta altura debemos aclarar que la legislación de Roca no mencionaba al *“Departamento VIII”* sino *“Boca del Teuco”*, ni tampoco el IX que era denominado *“Teuco Arriba”*.

Luego agregaba J. J. Silva *“Real y positivamente los departamentos conocidos y poblados son los números 1, 2, 3, 4, 12, parte del 11, como parte del 5, sobre el Bermejo”*, Posteriormente acotaba que las comunicaciones desde las poblaciones del Departamento XII (María Cristina, Alto de la Sierra, El Chorro) con Formosa eran lentas y muy difíciles, significando que *“la correspondencia no llega sino desde un mes hasta tres meses de su fecha”*. Se presenta el mapa correspondiente al año 1914.



Fuente: Elaboración propia en base a BORRINI Héctor R. Ocupación y organización del espacio en el territorio de Formosa. (1880-1980). IIGHI. Rcia. Chaco. 1991. Pág. 11.

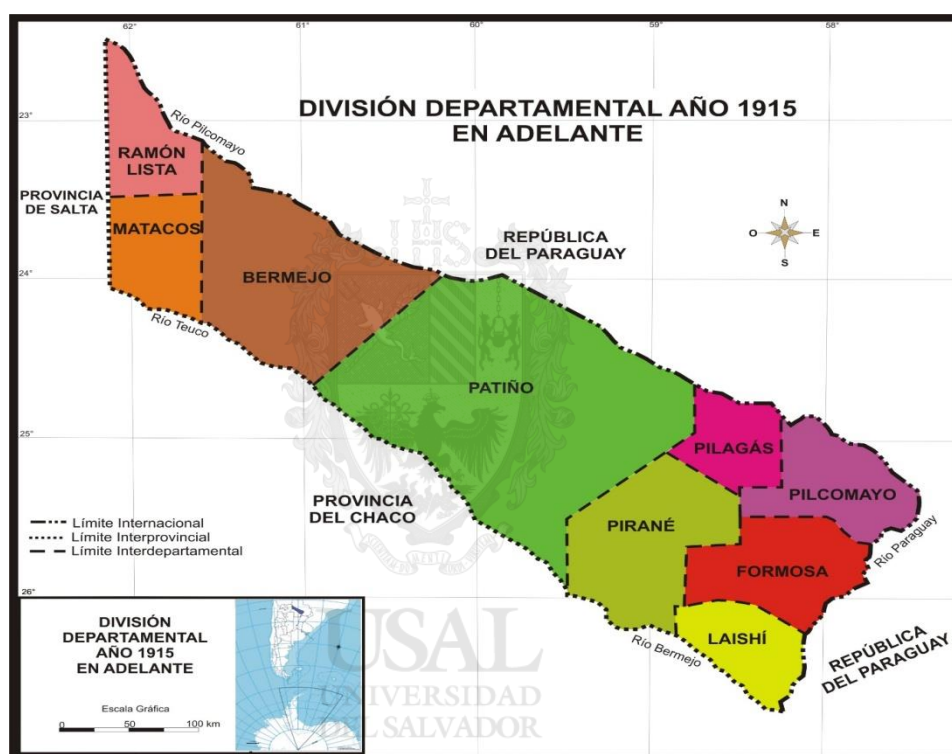
Formosa quedaba fraccionada interiormente por Decreto Nacional del 20 de octubre de 1915 en 9 Departamentos denominados: *Formosa, Pilcomayo, Laishí, Pirané, Pilagás, Patiño, Bermejo, Matacos y Ramón Lista*. A su vez se fijaron nuevos límites de cada una de estas secciones y por primera vez se determinaban las cabeceras, las cuales eran Formosa, Clorinda, Herradura, Estación Km. 595, La Misión, Km. 612 del río Bermejo, San Camilo, La Florencia y El Chorro respectivamente. Treinta años más tarde por Decreto Nacional N° 29.982 del 28 de noviembre de 1945, se designó a la localidad de Comandante Fontana como cabecera del Departamento Patiño.

Las divisorias interiores del territorio formoseño, muy complejas, estaban relacionadas con: propiedades particulares, la hidrografía, el ferrocarril, el meridiano 0°

de Buenos Aires, los límites de la Compañía a vapor del río Bermejo, el paralelo 23°30' el límite con la República del Paraguay (no se menciona al río Pilcomayo).

Esta nueva demarcación se efectuó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

*Crecimiento de la población y mejor redistribución administrativa; *Ajuste a las exigencias geográficas y económicas; *Dar una nomenclatura homogénea a las divisiones políticas, utilizando las voces autóctonas indígenas, como así también recordar los nombres y fechas del pasado nacional. En esta nueva nómina se incluyen nombres de tribus de un cacique de ríos y de exploradores.



Fuente: Elaboración propia en base a BORRINI Héctor R. Ocupación y organización del espacio en el territorio de Formosa. (1880-1980). IIGHI. Rcia. Chaco. 1991. Pág. 11.

1.5. PLANTA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Los términos sitio y situación muchas veces se confunden como sinónimos, y en realidad no lo son. Considerando sitio como sinónimo de emplazamiento, Max Derruau define al mismo como *el asentamiento de la ciudad, el emplazamiento preciso del espacio construido en sus relaciones con la topografía local*. (DERRUAU, Max. Tratado de Geografía Humana. Pág. 575).

Por otra parte, el mismo autor afirma que *situación* es la *posición de la ciudad con relación a los grandes conjuntos (regiones o vías) que fijan las relaciones necesarias para la realización de sus funciones*. (DERRUAU. Pág. 575).

Pero como es lógico suponer, sitio y situación están estrechamente relacionados en la existencia de una ciudad, ya que a veces la situación determina el emplazamiento de la misma. El sitio puede favorecer, y a veces limitar, la expansión de una ciudad. La noción de sitio y situación como conceptos entrelazados, para ello se puede considerar las afirmaciones de Mariano Zamorano, que expresa lo siguiente: *“El primer modo de apoderamiento del medio, en vista de la creación de una ciudad, es la elección de su emplazamiento. Implícitamente esto supone también tomar en consideración las relaciones factibles en un radio de acción más lejano, mediante la utilización de vías naturales, (mar, ríos navegables, pasos en la montaña), o de las que ha construido el hombre (sendas, canales, ferrocarril, carreteras) lo cual corresponde a la situación. Estos dos conceptos, pues el de sitio o emplazamiento, y el de situación o posición, surgen como resultado de una misma decisión aunque se amplíen luego las perspectivas, pero responden a escalas diferentes.”*¹²

*“El sitio alude al lugar exacto sobre el que se erige el pueblo o la urbe. Guarda íntima conexión con las condiciones topográficas, con la influencia inmediata de valles y ríos, con la existencia de pantanos, con la articulación del litoral... debe ser considerado con una forma volumétrica, por cuanto se da la interdependencia de datos geomorfológicos e hidrográficos con los fenómenos atmosféricos: temperaturas, vientos, lluvias... Es una noción eminentemente cartográfica, porque se interpenetran la acción humana y los elementos naturales que intervienen en la expansión urbana”*¹³.

En la segunda mitad del siglo XX las provincias del nordeste argentino afianzaron sus instituciones y acrecentaron su presencia y participación en el ámbito nacional. Contribuyeron a ello la sensible mejora de las comunicaciones que permitieron canalizar con mayor eficacia la producción y los intercambios de todo tipo, tanto entre las instituciones gubernamentales como en el sector no estatal.

En ese marco general uno de los rasgos más destacados lo constituye el creciente ritmo de urbanización. Es perceptible en esta etapa que no sólo aumenta el número de centros urbanos sino también la cantidad de habitantes que viven en ellos. Varios factores concurrieron a ello, principalmente: la emigración del campo, el

¹² ZAMORANO, Mariano. Geografía Urbana: Formas funciones y dinámica de las ciudades. Ed. CEYNE. Mendoza. Argentina.1992. Pág. 59.

¹³ ZAMORANO, Mariano. Geografía Urbana: Formas funciones y dinámica de las ciudades. Ed. CEYNE. Mendoza. Argentina.1992. Pág. 60.

crecimiento del sector terciario (administración, comercio, educación y servicios) y las comunicaciones.

En cuanto a la formación de la red urbana del Chaco y Formosa se inició en el último cuarto del siglo XIX, cuando aquellos dos distritos aún eran territorios nacionales. Ambos continuaron en esa situación institucional hasta fines de la década de 1950 en que adquirieron rango de provincias.

El trazado de la gran mayoría de las poblaciones respondió al diseño de cuadrícula irregular. Los primeros centros de la zona este se midió de acuerdo con las disposiciones de la Ley 817 que prescribía el trazado de la planta urbana en el centro de la sección o colonia. La subdivisión se haría en 256 manzanas de 100 metros de lado y calles de 20 de ancho. Para la plaza principal se reservaban dos manzanas centrales y enfrente, las parcelas para los edificios públicos. En la práctica, rara vez la planta urbana ocupó el centro de la colonia. En el ámbito donde eran abundantes los cursos de agua, terrenos bajos e islotes boscosos, para la ubicación se tuvo en cuenta el acceso a la comunicación fluvial y la disponibilidad de terrenos altos y despejados.

Específicamente la red urbana de Formosa, es relativamente reciente, si bien el proceso de organización institucional y de ocupación es más antiguo.

Las facilidades que brindaba el río Paraguay para la comunicación fluvial con el resto del país, facilitó que las primeras colonias y asentamientos se ubicaran sobre la margen derecha de dicho río. Entre ellas Clorinda, última escala argentina hacia Asunción del Paraguay y las vías del ferrocarril entre Formosa y Metán, en Salta (construido entre 1910 y 1931) originaron otros centros poblacionales.

En cuanto al área de estudio, la ciudad de Clorinda fue creciendo a un ritmo anual del 5,45 % entre 1920 y 1947, con una población estimada en 5.910 habitantes, se había convertido en la segunda ciudad en importancia del territorio.

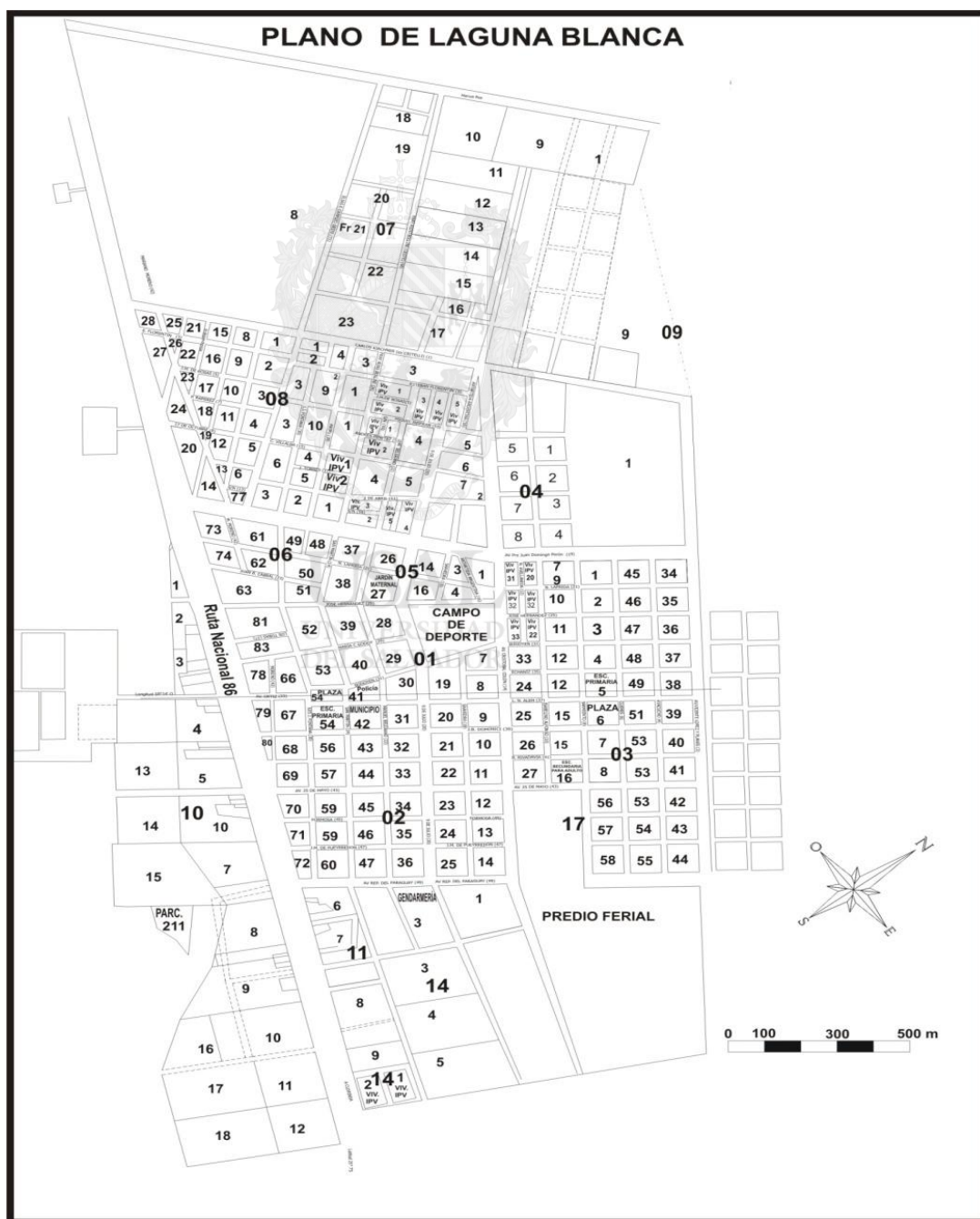
La expansión de la ciudad se orientó en dirección norte, sur y oeste, siguiendo en los dos últimos casos, los caminos hacia la capital (ruta 11) de la provincia y para Laguna Blanca (ruta 86). Por el este, el límite natural impidió su crecimiento, al mismo tiempo el curso fluvial se comportaba como una amenaza por las crecientes periódicas que en él se producían.

La Ruta Nacional N° 86 se manifiesta como un eje organizador del crecimiento de la ciudad. La localidad de Laguna Blanca denota un crecimiento paulatino y permanente de su ejido, espontáneo, no programado, donde la ruta en algunos tramos actúa como "*barrera natural*", no favoreciendo la integración de ambos sectores de la

localidad. Asimismo al apoyarse el desarrollo urbano en este eje vial, permite inducir la necesidad de una diversificación de accesos.

Al igual que en otras localidades, en general se manifiestan ciertas carencias, donde toda la infraestructura deberán adecuarse al nuevo perfil de ciudad deseada, ya que los servicios están aún distantes de absorber las demandas de los usuarios actuales y potenciales.

A continuación se presenta el plano de la ciudad de Laguna Blanca que corresponde al año 2015, y de acuerdo a los datos proporcionados por el municipio local posee 17 barrios.



Fuente: Elaboración propia en base a: Dirección del Catastro Territorial Provincia de Formosa Año 2015.

1.5.1. DISTANCIAS A OTROS PUEBLOS Y CIUDADES

Haciendo uso de los mapas de rutas y documentación de la Dirección de Vialidad Provincial, se pudo extraer la siguiente información, los dos ejes de comunicación más importantes del departamento Pilcomayo lo constituye la Ruta Nacional N° 86 y la Ruta Provincial N° 2.

La Ruta Nacional N°86 “*Docentes Argentinos*” es una carretera argentina, que se encuentra en el norte de la provincia de Formosa. En su recorrido de 521 km. paralelo al río Pilcomayo límite con Paraguay, une la ciudad de Clorinda y el paraje Puerto Irigoyen.

El tramo entre Clorinda y el empalme con la ruta provincial N° 22, 26 km. al oeste de General Manuel Belgrano se halla asfaltada, pero hacia el noroeste la traza esta consolidada por lo que se denomina técnicamente “*estabilizado granular*”.

Este camino pasa junto al Parque Nacional Río Pilcomayo, en cuya entrada se encuentra en la localidad de Laguna Naick - Neck, a 15 km. al sudeste de Laguna Blanca. A través del Decreto Nacional 852 de marzo de 1974, se impone a la carretera la denominación de “*Docentes Argentinos*” para el ámbito de la provincia de Formosa.

Luego de un tramo de 212 km. de interrupción, la ruta 86 continúa en el noreste de la Provincia de Salta, entre el caserío Tonono y la ciudad de Tartagal, en un tramo de 35 km. de tierra. A continuación se presenta un cuadro demostrativo donde puede apreciarse las distancias que separa la localidad de Laguna Blanca de otras ciudades o pueblos que se encuentran dentro del Departamento Pilcomayo.

POR RUTA NACIONAL N° 86 Y N° 11						POR RUTA PROVINCIAL N° 2 Y N° RUTA NACIONAL 11					
Distancia entre ciudades (en Km)	LAGUNA BLANCA	LAGUNA NAICK NECK	PALMA SOLA	CLORINDA	FORMOSA	Distancia entre ciudades (en Km)	LAGUNA BLANCA	COLONIA LA PRIMAVERA	RIACHO HÉ HÉ	COLONIA PASTORIL	FORMOSA
LAGUNA BLANCA		9,2	31	60	162	LAGUNA BLANCA		7	27	72	140
LAGUNA NAICK NECK	9,2		21,8	50,8	153	COLONIA LA PRIMAVERA	7		20	62,8	131
PALMA SOLA	31	21,8		29	131	RIACHO HÉ HÉ	27	20		45	109
CLORINDA	60	50,8	29		102	COLONIA PASTORIL	72	62,8	45		68
FORMOSA	162	153	131	102		FORMOSA	140	131	109	68	

Fuente: Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Formosa. 2014.